



## **PROGRAMA FULBRIGHT SPECIALIST 2020**

### **CONVOCATORIA ABIERTA**

Comisión Fulbright Chile informa que se encuentra abierta la Convocatoria para que universidades e instituciones chilenas postulen al Fulbright Specialist Program (FSP) 2020.

#### **I. OBJETIVO GENERAL**

El programa Fulbright Specialist promueve la colaboración y el intercambio académico entre Chile y EE.UU. El objetivo es que académicos estadounidenses de vasta experiencia realicen estadias de entre 2 y 6 semanas en Chile para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de la universidad o institución que les acoge en el país. Los especialistas intercambian conocimientos, crean capacidad y establecen asociaciones que benefician a los participantes, las instituciones, y las comunidades, tanto en Estados Unidos como en Chile.

A través de los proyectos FSP, los anfitriones invitan a académicos y profesionales estadounidenses a aplicar sus conocimientos y experiencias en una serie de actividades. Por ejemplo: enseñanza o formación; desarrollo de planes de estudio o de materiales didácticos/educativos; planificación institucional; desarrollo de capacidades en profesores, administradores, o personal; impartición de seminarios o cursos académicos y evaluaciones de necesidades para programas o instituciones.

Los/as académicos/as estadounidenses contribuyen con su experticia y aprenden de la experiencia de la universidad o institución local, incrementando los vínculos entre instituciones de nuestro país y de los Estados Unidos.

Las estadias se podrán realizar a partir de 1 de mayo de 2020 y deben completarse antes del 30 de septiembre de 2021.

Las disciplinas a las que se puede postular en el Fulbright Specialist Program son:

1. Agriculture
2. American (U.S.) Studies
3. Anthropology
4. Archaeology
5. Biology Education
6. Business Administration
7. Chemistry Education
8. Communications and Journalism
9. Computer Science and Information Technology
10. Economics
11. Education
12. Engineering Education
13. Environmental Science
14. Law
15. Library Science
16. Mathematics
17. Peace and Conflict Resolution Studies
18. Physics Education
19. Political Science
20. Public Administration
21. Public/Global Health
22. Social Work
23. Sociology
24. Urban Planning

## **II. POSTULACIÓN**

Este programa contempla dos instancias de postulación. Por un lado, la del académico estadounidense que postula, a través del Roster, para desarrollar su área de especialización en el extranjero y, por otro, la de una universidad o institución interesada en invitar a un especialista de un programa determinado y por un plazo establecido a desarrollar su proyecto en Chile. En cada instancia los pasos son los siguientes:

### **A. Postulación de académicos/as estadounidenses al Specialist Program en EE.UU.**

#### **Especialistas que aún no se han registrado en el Roster**

1. El/la especialista estadounidense deberá postular al Roster (listado de académicos e investigadores estadounidenses aprobados para participar en el programa FSP) del World Learning en EE.UU.

<http://fulbrightspecialist.worldlearning.org/application-specialists/>

2. De ser contactado por una universidad o institución chilena a través del Roster, el especialista deberá confirmar a la misma, su disposición para venir a Chile.

#### **Especialistas que están registrados en el Roster**

3. Si el especialista invitado por la universidad o institución chilena ya ha sido aprobado por World Learning, deberá esperar entonces la aprobación final del Directorio de la Comisión Fulbright en Chile y la notificación oficial que enviará World Learning.

### **B. Postulación de universidades e instituciones chilenas a través de la Comisión Fulbright en Chile**

1. Si, como parte integrante de una universidad o institución, tiene referencias o conoce a un/a especialista para su proyecto institucional recomiéndele postular al World Learning lo antes posible.
2. Si no conoce a un/a especialista, puede solicitar a la Comisión Fulbright que le facilite un listado de especialistas para revisar/escoger al profesional cuyo perfil le interesa de la lista de candidatos de especialistas aprobados. Una vez que se ha identificado al especialista, la universidad o institución deberá contactarlo y solicitarle que confirme su interés y disponibilidad para realizar el proyecto en Chile y esperar la aprobación final del Directorio de la Comisión Fulbright.
3. La universidad o institución postula al programa a través de la Comisión Fulbright en Chile, presentando un proyecto en el cual se detallan las características y objetivos de la visita. Los requisitos de postulación se pueden obtener del siguiente vínculo: <https://fulbrightspecialist.worldlearning.org/eligibility-host-institutions/> (NB: no se acepta proyectos multi-visit).
4. La postulación se debe completar en el sistema en línea disponible en el sitio <https://worldlearning-community.force.com/FSPHost>
5. Al momento de completar la postulación, la universidad o institución deberá enviar a la Comisión Fulbright una carta de compromiso institucional que garantice el financiamiento para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y viajes dentro de Chile del especialista. Formato de carta de compromiso. **CARTA DE COFINANCIAMIENTO.** Enviar a [becas@fulbright.cl](mailto:becas@fulbright.cl)
6. La fecha de recepción de **las postulaciones de universidades e instituciones**

**chilenas vence impostergablemente el 10 de enero de 2020**, para proyectos que se ejecutarán a partir del 1 de mayo de 2020.

7. Los proyectos serán evaluados por el Directorio de la Comisión Fulbright, el que determinará los finalistas. Una vez concluida esta primera etapa se informará a la universidad o institución sobre el resultado de este proceso. Posteriormente, los proyectos seleccionados en Chile serán enviados a Washington D.C., donde el Departamento de Estado de EE.UU. dará respuesta final a la aprobación de éstos. Dicha decisión será notificada aproximadamente 2 meses antes del inicio de la visita.
8. La Comisión Fulbright no aceptará postulaciones fuera del período y plazo establecidos.

El proyecto solo se llevará a cabo una vez que ambas postulaciones han sido aprobadas.

### **III. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

El Programa es financiado en conjunto por la Comisión Fulbright y la universidad o institución anfitriona.

#### **Contribución de la Comisión Fulbright**

1. Pasaje aéreo Estados Unidos–Chile–Estados Unidos del Fulbright Specialist
2. Estipendio diario de US\$ 200 para el Fulbright Specialist
3. Seguro de salud y accidentes.

#### **Contribución de la universidad o institución chilena**

La universidad o institución chilena aporta los montos mínimos sugeridos para los gastos de alojamiento y alimentación del Fulbright Specialist sobre la base de valores vigentes. Dichos montos mínimos deben cubrir:

1. Alojamiento en un hotel de 3 o 4 estrellas, o un departamento provisto por la universidad o institución, o residir durante el período de la visita con un o una integrante de la universidad o institución.
2. En caso de hospedarse en un hotel cuya tarifa incluye desayuno, se sugiere un mínimo de \$30.000 pesos chilenos por día para cubrir los gastos de almuerzo y cena.
3. En caso de que la tarifa del hotel no incluya desayuno, se sugiere un mínimo de \$40.000 pesos chilenos por día para cubrir los gastos de desayuno, almuerzo y cena.

El programa podrá aceptar alternativas como, por ejemplo, la entrega de vouchers de almuerzo en el casino de la universidad o institución, o algún otro servicio que la institución considere adecuado para la visita.

La universidad o institución chilena deberá entregar al profesor invitado un documento especificando los beneficios y montos que se otorgarían durante la visita, y ambas partes deberán manifestar su acuerdo en la postulación.

Para mayor información sobre el programa y envío de proyectos en Fulbright Chile, contacte a:

[becas@fulbright.cl](mailto:becas@fulbright.cl)

Tel.:+(56) 2 2963-8300

o visite: <https://fulbrightspecialist.worldlearning.org/>

**Postular aquí**

